

# Capacitación Decreto 539 de 2022

## Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad en Minería a Cielo Abierto

El Decreto 539 de 2022, emitido por el Ministerio de Minas y Energía, actualiza el reglamento de higiene y seguridad en minería a cielo abierto, reemplazando al Decreto 2222 de 1993.

Su objetivo principal es **fortalecer la seguridad, salud y condiciones de trabajo** en las actividades mineras, adaptándose a las nuevas exigencias del sector.

"La mejor herramienta en minería es el conocimiento. Conozcamos el Decreto 539 y hagamos de la seguridad nuestra prioridad."





# Contexto y Objetivos del Decreto

1

## Preservar la Vida

Garantizar la salud y vida de todos los trabajadores en labores mineras, acorde con el Artículo 97 del Código de Minas.

2

## Prevenir Riesgos

Implementar medidas preventivas exhaustivas para mitigar peligros en la minería a cielo abierto.

3

## Adaptar Normas

Ajustar las regulaciones existentes a los avances tecnológicos y científicos de la industria minera.



# Ámbito de Aplicación

- **Titulares mineros, operadores y subcontratistas:** Todas las empresas y personas involucradas directamente en la explotación minera.
- **Solicitantes de legalización y formalización minera:** Aquellos en proceso de regularizar sus actividades.
- **Beneficiarios de áreas especiales:** Operaciones en zonas designadas para el desarrollo minero.
- **Pequeña minería y minería de subsistencia:** Incluye a los mineros artesanales para asegurar su protección.



# Requisitos para Titulares Mineros

1

## Profesional en SST

Incorporar un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente.

2

## Formación Especializada

Capacitación en riesgos mineros y al menos un año de experiencia en el sector.

3

## Excepción Clave

Ingenieros o tecnólogos en minas con dos años de experiencia previa en minería son la excepción.

# Obligaciones Específicas

- **Control de Acceso:** Implementar protocolos rigurosos para el ingreso de visitantes a las áreas de operación.
- **Almacenamiento Seguro:** Asegurar el resguardo adecuado de equipos, combustibles y aceites para prevenir accidentes.
- **Trabajo en Alturas:** Establecer normas claras y seguras para todas las actividades realizadas en alturas.
- **Operación de Vehículos:** Desarrollar y aplicar directrices estrictas para la operación segura de vehículos y maquinaria pesada.





# Protocolos y Medidas de Seguridad

## Reglas Claras

Definición de procedimientos para cada labor minera, garantizando la seguridad en todas las etapas.

## Control de Riesgos

Medidas específicas para mitigar peligros inherentes a la minería a cielo abierto, como derrumbes y explosiones.

## Minería de Aluvión

Inclusión de normativas adaptadas a las particularidades y riesgos de la minería de aluvión.

# Supervisión, Vigilancia y Control

- **Ministerio de Minas y Energía:** Entidad principal con la competencia para la supervisión y vigilancia.
- **Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo:** Brindan apoyo en la inspección para asegurar el cumplimiento laboral y de seguridad.
- **Inspección Continua:** Realización de auditorías y visitas regulares para verificar la aplicación de la normativa.



# Conclusiones y Recomendaciones



Para reforzar lo aprendido en esta capacitación, los invitamos a ver el siguiente video, donde se explica de manera clara y detallada el contenido y alcance del Decreto 539 de 2022.

**HAGA CLIC AQUI**

Este recurso complementará tu comprensión del decreto y te ayudará a aplicar sus lineamientos en tu labor diaria.  
¡Recuerda! La seguridad comienza con el conocimiento.

## Evaluación final

Te invitamos a responder la siguiente evaluación para afianzar los conocimientos adquiridos sobre el Decreto 539 de 2022.

**HAGA CLIC AQUI**